ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 85
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA MILAGROS SERRANO ANDÚJAR, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE EDUCATIVO A ORLANDO, FLORIDA A SU HIJA NEISHA RIVERA SERRANO DE QUINIENTOS DÓLARES ($500.00); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Sra. Milagros Serrano Andújar, madre de la joven Neisha Rivera Serrano, ha solicitado ayuda económica para su hija, a la cual le han dado la oportunidad de participar de un viaje educativo a Orlando, Florida, donde participará de Seminarios y Talleres Educativos dirigidos a la protección de los bosques tropicales, el ambiente, la calidad del agua, el estudio de los organismos marinos, astronomía, tecnología y salud entre otros temas;

POR CUANTO: La joven Neisha Rivera Serrano es residente de Ponce, muy buena y sobresaliente estudiante, pertenece a una familia de escasos recursos y ha sido seleccionada para participar de este viaje, razón por la cual su madre recurre a nuestro Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde, en busca de ayuda para poder costear parte de los gastos de este viaje;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce la importancia del aprovechamiento académico a adquirirse mediante este viaje a favor de la joven Neisha Rivera Serrano.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de ($ 500.00) Quinientos dólares a la joven Neisha Rivera Serrano, para poder cubrir parte de los gastos de viaje estudiantil a Orlando, Florida. Dicho donativo será entregado a la Sra. Milagros Serrano Andújar, madre de la joven, en la Calle Mayor Cantera Núm. 105, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono 787-843-6126.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 85 DONATIVO A NEISHA RIVERA 14OCT02 DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 85,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA MILAGROS SERRANO ANDÚJAR, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE EDUCATIVO A ORLANDO, FLORIDA A SU HIJA NEISHA RIVERA SERRANO DE QUINIENTOS DÓLARES ($500.00); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de octubre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Simona Santiago

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 14 de octubre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de octubre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 16 de octubre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 17 de octubre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyc